

CIRCULAR

3010001-2022-1982

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2022

**PARA: GERENTES DE ZONA
DIRECTORES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROFESIONALES LÍDERES DEL PROCESO URBANISMO
URBANIZADORES Y CONSTRUCTORES**

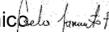
**ASUNTO: SUSPENSIÓN TEMPORAL
RADICACIÓN SOLICITUDES TRÁMITES DE
URBANIZADORES Y CONSTRUCTORES.**

La Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente, informa que por la actualización de los procedimientos internos de los subprocesos Gestión de Desarrollo urbano e Incorporación de Usuarios del área de Urbanizadores y Constructores, se suspenden a partir del 19 de diciembre de 2022, hasta el 20 de enero de 2023, los procesos de radicación y asesoría de los siguientes trámites:

1. Factibilidad de Servicios
2. Certificación de viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos
3. Aprobación de diseños de redes externas
4. Supervisión técnica de urbanizadores
5. Servicio temporal
6. Acometidas de Alcantarillado
7. Acometidas de Acueducto.



FABIAN SANTA LOPEZ
Gerente Corporativo de Servicio al Cliente

Aprobó: Luis Francisco Castiblanco González - Director Apoyo Técnico 
Revisó: Juan Ismael Moreno. Abogado Contratista Asesor GCS 
Isela Sarmiento Franco. Profesional Especializado Dirección Apoyo Técnico 



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F03-03

